



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

Acta que se levanta en la Ciudad de México, a las doce horas con cinco minutos del día **5 de septiembre de 2019**, en la Sala de Transparencia Proactiva, ubicada en el cuarto piso del edificio situado en Avenida Insurgentes Sur número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04530, con motivo de la **Novena Sesión Ordinaria de 2019 del Comité de Transparencia** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El maestro Miguel Novoa Gómez, Director General de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, esto último conforme al artículo 32, fracciones XI y XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2017; pasó lista de asistencia, encontrándose presente:

El maestro César Iván Rodríguez Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, 5º, último párrafo y 51, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El doctor Luis Felipe Nava Gomar, Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, y Representante del Pleno en el Comité de Transparencia, conforme al Acuerdo del Pleno de este Instituto número ACT-PUB/12/09/2018.07, de 12 de septiembre de 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto dio la bienvenida a los integrantes de este Órgano Colegiado y a los servidores públicos de las unidades administrativas del INAI, a la **Novena Sesión Ordinaria de 2019**; y sometió a consideración de los primeros, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800184519**, en la que se requirió: **“En relacin con el evento del 27 de agosto de 2019, denominado Transparencia sindical y proteccin de datos personales de los trabajadores a la luz de la reforma laboral, solicito los documentos que den cuenta de lo siiguiente:1. Las personas que asistieron al evento como espectadores.2. La orden que dio Joana Paez Patrón, a la gente de la ponencia de la señora Kurczyn para que**



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

obligatoriamente fueran a dicho evento en contra de su voluntad.3. Número de asistentes que se registraron en línea y de forma presencial para el evento)." (sic).

4. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Normatividad y Consulta, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800180519**, en la que se requirió: **"Pido el acta entrega recepción de Edgardo Martínez Rojas"** (sic).
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de ampliación del plazo legal, formulada por la Dirección General de Prevención y Autorregulación, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800163219**, en la que se requirió: **"... Indicar los parámetros de evaluación del Esquema de Mejores Prácticas para los sujetos obligados. 2. Norma que regula o cualquier documento que contenga cómo se llevará a cabo el Registro de los Esquemas de Mejores Prácticas de los sujetos obligados. 3. Modelo de Certificación de los Esquemas de Mejores Prácticas en los sujetos obligados o cualquier documento que indique el trabajo que está realizando."** (sic).
6. Análisis y, en su caso, aprobación de las peticiones de confirmación de clasificación de información reservada, formuladas por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, y la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800165619**, en la que se requirió: **"Por medio del presente solicito todas las resoluciones emitidas por el INAI relacionadas con vulneraciones de seguridad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares."** (sic).
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formulada por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800166019**, en la que se requirió: **Por medio del presente solicito todas las resoluciones emitidas por el INAI relacionadas con Google Inc., Google México, S de R. L. y/o Google. Dichas resoluciones relacionadas con la aplicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. "** (sic).
8. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formulada por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800166719**, en la que se requirió: **Por medio del presente solicito todas las resoluciones emitidas por el INAI relacionadas con el tema de geolocalización. Dichas resoluciones relacionadas con la aplicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. "** (sic).




Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

9. Análisis y, en su caso, aprobación de las peticiones de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formuladas por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, y la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800166819**, en la que se requirió: ***"Por medio del presente solicito todas las resoluciones emitidas por el INAI relacionadas con Transferencias de datos personales, ya sean nacionales o internacionales. Dichas resoluciones relacionadas con la aplicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares."*** (sic).
10. Análisis y, en su caso, aprobación de las peticiones de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formuladas por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, y la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800166919**, en la que se requirió: ***"Por medio del presente solicito todas las resoluciones emitidas por el INAI relacionadas con la indebida obtención de datos personales de menores de edad. Dichas resoluciones relacionadas con la aplicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares."*** (sic).
11. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800175519**, en la que se requirió: ***"Solicito copia del RFC de ese organismo con código QR, acompañado de un oficio de respuesta a mi petición (con la copia del INE de quien lo firme)."*** (sic).
12. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800175619**, en la que se requirió: ***"Quiero los expedientes laborales de los directores generales."*** (sic).
13. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800175819**, en la que se requirió: ***"Quiero los expedientes laborales de los subdirectores del OIC."*** (sic). 
14. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800175919**, en la que se requirió: ***"Quiero los expedientes laborales de los enlaces de la dirección general de evaluación"*** (sic).



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

15. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número 0673800183819, en la que se requirió: ***"Requiero los recibos de nómina de la última quincena de 2019 de los servidores públicos que ocupen puestos de auxiliar administrativo, en versión pública"*** (sic).
16. Análisis y, en su caso, aprobación de las peticiones de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formuladas por la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud de acceso a la información número 0673800137419, en la que se requirió: ***"TODOS LOS OFICIOS EMITIDOS POR TODAS Y CADA UNIDAD INCLUYENDO LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE PERSONAL, ASÍ COMO DEL PLENO DE ESE INAI DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2019 PUEDO IR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO PARA QUE ME GUARDEN LOS ARCHIVOS, PUEDE SER ENTREGADA SEMANALMENTE LA INFORMACIÓN. Y EN RELACIÓN AL FOLIO 0673800110419, SE REQUIERE TODOOOODA. NO ERA NECESARIO UN RIA, Y PARA QUE NO VUELVAN A PEDIR EL RIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS"*** (sic).
17. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información reservada, formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud de acceso a la información número 0673800178719, en la que se requirió: ***"Solicito la Guía para la elaboración de documentos de seguridad para los sujetos obligados actualizado conforme a la normatividad vigente. De ser posible un ejemplo en versión pública. ..."*** (sic).
18. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información reservada, formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud de acceso a la información número 0673800183619, en la que se requirió: ***"... Toda la información que se requiere es de 2002 a la fecha salvo que el requerimiento en particular indique otro periodo de tiempo. [...] 3. Documento de seguridad de datos personales elaborado por el INAI.[...]"***(sic).
19. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información reservada, formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud de acceso a la información número 0673800183919, en la que se requirió: ***"Buenas tardes, en atención a lo dispuesto por el artículo 6, apartado A de la CPEUM, solicito lo siguiente:1. El documento de seguridad que desarrollo el Instituto;2. El programa de datos personales que implementan dentro del Instituto;3. Las líneas de acción y actividades desarrolladas dentro del programa de datos personales4. Las funciones del oficial de protección de datos personales."*** (sic).



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- En desahogo del primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del *quórum* legal, se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.01	Se toma nota que al pasar la lista de asistencia se encuentran presentes los tres integrantes del Comité, por lo que existe <i>quórum</i> legal para sesionar, en términos de lo previsto en el artículo 16, segundo párrafo, del Reglamento Interno de este Comité de Transparencia.
-----------------------------------	---

2.- En desahogo del segundo punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.02	Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.
-----------------------------------	--

3.- En desahogo del tercer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800184519**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.03	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial propuesta.
-----------------------------------	---

4.- En desahogo del cuarto punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Normatividad y Consulta, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800180519**; se llega al siguiente:

ACUERDO	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción
---------	---



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

ORD-9/CT/05/09/2019.04	II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial propuesta.
------------------------	---

5.- En desahogo del quinto punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de ampliación del plazo legal, formulada por la Dirección General de Prevención y Autorregulación, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800163219**, se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.05	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la ampliación del plazo legal propuesta.
-----------------------------------	--

6.- En desahogo del sexto punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de las peticiones de confirmación de clasificación de información reservada, formuladas por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, y la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800165619**, se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.06	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información reservada propuesta.
-----------------------------------	--

7.- En desahogo del séptimo punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formulada por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800166019**, se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.07	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la
-----------------------------------	---



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

o

	clasificación de información confidencial y reservada propuesta.
--	---

8.- En desahogo del octavo punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formulada por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800166719**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.08	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial y reservada propuesta.
---	---

9.- En desahogo del noveno punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de las peticiones de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formuladas por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, y la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800166819**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.09	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial y reservada propuesta.
---	---

10.- En desahogo del décimo punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de las peticiones de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formuladas por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, y la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800166919**; se llega al siguiente:

[Handwritten signature]

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.10	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial y reservada propuesta.
---	---



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

11.- En desahogo del décimo primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800175519**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.11	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial propuesta.
---	---

12.- En desahogo del décimo segundo, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800175619**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.12	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia revoca por unanimidad la clasificación de información confidencial propuesta.
---	---

13.- En desahogo del décimo tercer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800175819**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.13	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial propuesta.
---	---

14.- En desahogo del décimo cuarto punto, relacionado con análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800175919**; se llega al siguiente:



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

Handwritten mark

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.14	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial propuesta.
---	---

15.- En desahogo del décimo quinto punto, relacionado con análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Dirección General de Administración, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800183819**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.15	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial propuesta.
---	---

16.- En desahogo del décimo sexto punto, relacionado con análisis y, en su caso, aprobación de las peticiones de confirmación de clasificación de información confidencial y reservada, formuladas por la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800137419**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.16	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información confidencial y reservada propuesta.
---	---

Handwritten mark

17.- En desahogo del décimo séptimo punto, relacionado con análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información reservada, formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800178719**; se llega al siguiente:



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.17	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información reservada propuesta.
---	--

18.- En desahogo del décimo octavo punto, relacionado con análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información reservada, formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800183619**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.18	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información reservada propuesta.
---	--

19.- En desahogo del décimo noveno punto, relacionado con análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información reservada, formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la solicitud de acceso a la información número **0673800183919**; se llega al siguiente:

ACUERDO ORD-9/CT/05/09/2019.19	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación de información reservada propuesta.
---	--

Respecto de los puntos **16, 17, 18 y 19**, el Director General de Asuntos Jurídicos, quien es Presidente de este Comité, manifiesta que no existe conflicto de intereses en éstos asuntos, en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con el último párrafo del artículo 22 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto, y artículo 21, fracción VII, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya que no se trata de información relacionada con su persona, y por tanto, no existe impedimento para votarlos.

En términos del artículo 14 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, por parte de las unidades administrativas acudieron a exponer los asuntos sometidos a consideración del Comité en la presente sesión:



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019

- Graciela Sandoval Vargas, Directora General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.
- Francisco Javier Mena Corona, Director General de Prevención y Autorregulación.
- Bruno Noé Vite Ángeles, Director General de Protección de Derechos y Sanción.
- José Luis Galarza Esparza, Director General de Investigación y Verificación del Sector Privado.
- Oscar Flores Flores, de la Dirección General de Normatividad y Consulta.
- Jorge Eduardo Ochoa Medina, de la Dirección General de Administración.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Novena Sesión Ordinaria de 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las catorce horas con treinta minutos del mismo día, firmando al margen los integrantes del Comité, para los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo acordaron y firman:

PRESIDENTE

MAESTRO MIGUEL NOVOA GÓMEZ

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

MAESTRO CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2019

5 de septiembre de 2019,

DOCTOR LUIS FELIPE NAVA GÓMAR
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON LOS
PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y
REPRESENTANTE DEL PLENO EN EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.